



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las ocho horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2023-0247**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

**Solicita información sobre una base de datos de propiedades en Costa del Sol. Me gustaría conocer la cantidad de propiedades que se han registrado en compra-venta durante los últimos tres años, así como el valor al que se vendieron.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 de su reglamento, de conformidad al inciso primero del artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública y conforme nota anexa que forma parte de la presente, se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

